

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10055** VENTURCAP SCR, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado por unanimidad:

1.º Reducir el capital en la suma de cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos euros (422400 €) para restituirla a los accionistas, quedando fijado el capital social en la suma de dos millones setenta y dos mil cuatrocientos euros (2072400 €).

Asimismo se informa a los Acreedores de su derecho de oposición a los acuerdos reseñados, para su ejercicio en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, y establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona, 10 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Sitjà Miquel.

ID: A160082048-1